Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Dieciocho de Familia en Oralidad Bogotá

Correo de notificación, flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

Constancia secretarial

Referencia: 11001311001820200034000

En auditoria del despacho se estableció que, el auto proferido el 21 de septiembre de 2020, no quedo notificado y publicado en estado electrónico.

Razón por la cual se procederá a subsanar la falencia, comunicando la mencionada providencia en estado electrónico 81, del 24 de septiembre de 2021.

La secretaria,

Katline Nathaly Vargas Quitian